

dreda y D. Felipe Domingo Ginés a la velecia.

Ha llegado a Madrid con objeto de ocupar su puesto en el Senado el señor marqués de Cáceres.

Ha sido ascendido a comandante de ejercito, por servicios prestados en el cuartel real, el capitán teniente de la guardia civil, auxiliar de la dirección general de dicho cuerpo, D. Severiano Cortes y Quevedo.

El general Pavia, que como militar y diputado había sido invitado a la reunión que dijimos ayer habían celebrado algunas viudas de militares, las ofreció infarto con el Sr. Salaverría para que no se las haga desuento alguno en las pensiones que disfrutan de su particular montepío.

Los Sres. Sedano y Roda, diputados a Cortes por los distritos de Orgiva y Albuñol (Granada), han solicitado del ministro de la Gobernación el cumplimiento de la ley de 7 de marzo de 1873, que mandaba establecer una línea telegráfica desde Granada, por Tablate, a Orgiva y Albuñol, ley que por orden posterior se había contrariado.

Parceo que el contralmirante señor Polo pasará a la junta superior consultiva de la Armada; el vice-almirante Sr. Pavia a la capitana general de Cartagena, y el contralmirante señor Croque a la vacante que dejó en el servicio de la Armada el general Pavia.

Hoy han sido recibidos por S. M. e n audiencia particular, la señora condesa de Vives, y los Sres. Tomás Ferrer, D. Ruipérez Gómez, D. Hilario y D. Francisco Rivero, D. Pablo Camacho y el señor Hurtado Cossío.

El gobernador de Pontevedra llegará mañana a uso de licencia que ha pedido.

Hoy ha llegado a Madrid nuestro querido amigo el Sr. Bethencourt, gobernador civil de Tarragona, para asuntos del servicio.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la audiencia de la Coruña D. Francisco Torres Valderrama, cesante del mismo cargo de la de Albacete.

Se ha nombrado registrador interino de Medina del Campo D. Gaspar Sanz.

Se ha expedido carta de sucesión en el título de conde de Alba de Yeltes a don Agustín de Aguilara.

Ha llegado a Madrid el senador catalán D. Fernández Puig.

Ha llegado a Madrid el ex-diputado y rico capitalista Sr. Aladro.

Ha sido nombrado tesorero de la catedral de Granada D. José María Martínez, que había sido electo maestro escuela de la misma.

El capitán general ha conferenciado hoy con el Sr. Cánovas.

En la inclusa de Madrid existían al finalizar el mes de marzo, 6473 niños fuera del establecimiento, y 32 dentro. Ingresaron durante abril 142; fué remitido a Desamparados, 4; encargadas a sus padres, 7; fallecieron fuera de la casa, 81, y dentro, 13. Quedaban para el 1.º de mayo fuera del establecimiento, 6314, y dentro del mismo, 31; total, 6348.

El diputado señor marqués de Muros saldrá mañana para su país.

CORTES DEL REINO

CONGRESO.—La sesión de la mañana de hoy, 3 de mayo, presidida por el señor Posada Herrera, se abrió a las nueve y cuarto, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Entrando en la orden del día se leyeron y aprobaron varias actas.

El Sr. Zayas habló contra el dictamen de la comisión relativo al acta de Rivadavia, por donde es elegido el señor Merelles. Denunció abusos cometidos por el gobernador de la provincia, entre ellos la renovación ilegal de varios ayuntamientos, y aseguró que se han cometido coacciones sin cuenta por comisionados del Sr. Merelles, que, protegidos por la autoridad, recorrian el territorio electoral.

Audió que el alta de que se trata es

la más grave de cuantas se han presentado al Congreso.

El Sr. Vallarino, de la comisión, contestó que el señor Zayas solo había invocado la fe de su palabra para afirmar que la elección de Rivadavia está llena de protestas graves.

El Sr. Zayas: Con documentos.

El Sr. Vallarino: Su señoría no los ha leído, y puede guardárselos para otra ocasión.

Audió que los efectos que habrá producido en Rivadavia el dictámen de la comisión, y de que habla el Sr. Zayas, no pueden haber sido otros que un gran disgusto en el vencedor y una gran satisfacción en el vencido.

El Sr. Zayas rectificó.

El Sr. Pérez y Millan oculsumió el segundo turno en contra del dictámen, fijándose en los abusos cometidos, a su juicio, por el gobernador de Orense, que destituyó nueve ayuntamientos de doce que componen el distrito electoral.

Leyó el acta original de la elección de una de las mesas, para probar que cada elector había votado cuatro secretarios.

Cito otros abusos y concluyó diciendo que la comisión debía proponer la anulación del acta.

El Sr. Vallarino dijo que el Sr. Pérez San Millan no había dicho, al hablar de la destitución de ayuntamientos, que esta había sido en su anterioridad al periodo electoral.

El ministro de la Gobernación defendió al gobernador interino de Orense. Aseguró que en la necesidad imprescindible que tenía el gobierno de nombrar ayuntamiento, y establecido este criterio en términos generales, se hicieron dichos nombramientos y estos han hecho las elecciones generales.

Aquí lo que ha sucedido, es que se anuló la primera elección de Rivadavia por abusos cometidos por los ayuntamientos, y el gobierno, para corregir estos abusos, para castigarlos debidamente, destituyó esos ayuntamientos que según habían declarado las Cortes, habían falseado la ley electoral. Así, pues, el gobernador no ha hecho sino cumplir las órdenes del gobierno.

El Sr. Pérez San Millan rectificó, y fijando las bases de su acusación, dijo que la destitución de ayuntamientos y las ilegalidades cometidas por comisionados de la autoridad se hicieron con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

El ministro de la Gobernación insistió en la defensa del gobernador y del gobernador por la destitución de los ayuntamientos.

Rectifican los Sres. Pérez San Millan y ministro de la Gobernación.

No tomada la palabra ningun otro diputado, se aprobó el dictámen, siendo admitido el Sr. Merelles.

Se leyó el dictámen de la comisión sobre exención de derechos de aduanas de la tubería para la construcción del canal de Rivasdesella, y fué aprobado.

El señor marqués de Sardao defendió la enmienda presentada al dictámen de la comisión respecto a los diputados militares, fundado en que el dictámen, tal como está redactado, tiende a derogar una ley, y por simples acuerdos de las Cortes, no se deben considerar derogadas las leyes.

Continúa el Sr. Pérez: El carácter de diputado da tal independencia a los militares, que los designa de toda dependencia y obediencia al ministro de la Guerra.

Cree el Sr. Sardao que sin necesidad de fijar esta dependencia ningún militar se niega nunca, aunque sea diputado, a ocupar un puesto de peligro, y leyo comunicaciones y documentos de diferentes épocas para probarlo.

La enmienda del señor marqués de Sardao, dice así:

«Para poder utilizar el gobierno los servicios de los oficiales generales que sean diputados, dirigiría primamente al Congreso, en cada caso particular, una comunicación expresiva del diputado en quien haya de recer el nombramiento, de las causas que lo motivan y el documento en que se acredite la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confien si el Congreso así lo acuerda.»

El señor ministro de la Guerra combatió la enmienda en brevissimas frases.

El Sr. Sardao rectificó.

El Sr. Giménez Palacio, de la comisión, defendió el dictámen, fundándose en que este país no se encuentra en estado normal, y la medida que se discute no es un arma puesta en manos del gobierno; es una necesidad apremiante que hay que satisfacer.

El señor marqués de Sardao rectificó.

Se suspendió la sesión a las 12, quedando pendiente la votación.

CONGRESO.—Continúa la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Juraron los señores Merelles y Turolla.

Se procedió a la votación de la enmienda sobre destino a los diputados militares. Fue nominal y resultó desechada por 78 votos contra 12.

Se pasó a la orden del día, que es la discusión sobre el proyecto constitucional.

El Sr. Périer apoya su enmienda, dice: Mi voz no es de oposición; mi enmienda no es de armada de partido, es de acuerdo a mi conciencia católica y a mis opiniones de siempre; la constitución interna tiene como principio la unidad católica; yo quiero respeto al culto doméstico, pero nada más, y aquí me separo de la base oncenia.

Un hombre ilustre de la escuela de Montlambert ha dicho que siendo librepensista en Bélgica, sería en España unitario católico. Y el Sr. Périer, en tanto que de ser cristiano hay que ser católico, y de no ser católico, ateo. Proudhon lo dijo, añade: Si no fueras ateo, sería católico. Y para nosotros el catolicismo es vida de nuestra alma, y alma de nuestra vida. Cuando en el pensamiento te germina una idea, nace en el corazón un sentimiento; y a la idea de Dios, acompaña en los hombres en las oraciones un sentimiento religioso. Este sentimiento en España es el católico; y declarar religión del Estado la católica en España no es conceder nada al país, porque el país da ese carácter al Estado.

Hizo otras consideraciones filosóficas, y manifestó que no habiendo en España protestantes, ni partidarios de otras sectas religiosas, legislar rompiendo la unidad católica no era legislar con arreglo a las tradiciones del país, y no era, en su entender, necesario perjudicar. Clot testos de la Epoca en favor de la libertad católica.

Comprende la libertad de cultos en la patria de Calvin, en la de Lutero, en la de Enrique VIII, pero no en España. Y entiende que debe fundarse esa libertad en hechos que precedan, y no en consecuencias que, pueda tener. Y en derecho constituido, dice que confirmar la unidad católica el Fuego Juzgo, el Real, las Partidas, el Ordenamiento de Alcalá y la Novisima. Y si la unidad católica nos dio la unidad de la patria, por qué hemos de combatir la unidad católica?

Había deseado el Sr. Périer que el artículo 11 del proyecto en lugar de decir: «La religión católica, apostólica romana, es la del Estado» hubiera dicho: «...es la religión de los españoles, o de la nación española.» Y esta variación de otras constituciones, en su entender, es grave.

Cree que el culto público de los protestantes está garantido en el proyecto constitucional, porque las ceremonias de aquel culto están reducidas a los actos dentro del templo, y garantido el templo y su inviolabilidad, está garantido su culto público.

Hizo extensas consideraciones históricas, y compara la conducta y la política de otros países con la seguida por España en este asunto.

Continúa el Sr. Périer: Y para que en Inglaterra hubiere libertad religiosa fué preciso antes la existencia de dos millones de católicos y mas de 1000 cestas.

Lee artículos de diferentes Constituciones europeas y americanas sobre la libertad religiosa, que en su entender la restringen todas.

Y la libertad de cultos en Roma significa, que allí donde reside la silla de San Pedro, pueden establecerse la catedral, sin embargo de que sea la catedral de la ciudad de Roma.

Termina pidiendo que se apruebe su enmienda.

El Sr. Caudau contesta al Sr. Périer, dice que el carácter de este debate no es religioso, sino político, y manifiesta que es preciso afirmar esto muy resueltamente, porque como arma religiosa se esgrime contra los que no son tolerantes.

La comisión no olvida el sentimiento religioso del país, del que tan largamente ha hablado el Sr. Périer, y prueba que no lo olvida en el primer párrafo del art. 11, declarando la religión católica como religión del Estado. Y el sentimiento religioso lo levanta más la comisión que el Sr. Périer, porque el diputado autor de la enmienda no da más que un camino al que pierde la fe

católica, el ateísmo; y la comisión no entiende esto como el Sr. Périer.

Yo acompañé al Sr. Périer en sus alabanzas a la religión católica, pero si su señoría cree que el único enemigo de alguna fuerza contra la religión católica es el racionalismo, como yo lo creo, por qué ataca por terribles a las sectas disidentes, cuando S. S. no debe creer que tengan poder ni fuerza contra el catolicismo.

Tiene razón el Sr. Périer, el racionalismo puede ser terrible, pero las religiones disidentes nunca.

Y la base oncenia no está redactada vagamente, sino de una manera que responde al espíritu del principio que allí se consigna, que es el de la tolerancia de cultos. Y no hay hombre político, no habrá hombre de Estado, que atreva a tocar aquél espíritu de la base oncenia a pretesto de interpretar su letra.

Quiere el Sr. Caudau la unidad católica; pero la que se consigue por la virtud de la misma fe católica, y no la que se impone por mandato expreso de la ley. Para eso no quiere el Sr. Caudau la intransigencia, que, digase lo que se diga, nunca tuvo en España bandera bajo la cual llevó a cabo sus grandes empresas.

Terminó pidiendo que fuese desechada la enmienda del Sr. Périer.

El ministro de Gracia y Justicia declara que la enmienda del Sr. Périer, coincide en el espíritu con la del señor Alvarez; y dice que la variación que el Sr. Périer solicita en la redacción del primer párrafo de la base oncenia no puede aceptarse, porque sería contra el Concordato.

El Sr. Périer rectificó.

El Sr. Caudau rectificó.

Puesta la enmienda a votación nominal, fue desechada por 163 votos contra 12.

Orden del día para mañana por la mañana: discusión del proyecto de la deuda. Por la tarde, preguntas e interrelaciones.

Y se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS.

Los 33 diputados que votaron anoche a favor de la enmienda del Sr. Romero Ortiz, fueron los Sres. Martínez (D. C.), López Domínguez, marqués de Sardao, Parra, Sagasta, Angulo, Nuñez de Arce, Romero Ortiz, Castellar, Carreño, Villarroyo, Ullón, Navarro, Rodríguez, Peñuelas, Muñiz, Martorell, González, Fiori, Leon y Castillo, Avila, Ruano, Camacho, Salamanca (D. M.), Balaguer, Riu Taulet, Reig (D. E.), duque de Veraguas, Arias Giner, Albarado, Salazar, Fabra (D. C.), Palau, Linares, Garmandi y Villaraso. En contra votaron 190.

La comisión de establecimiento de catedráticas de agricultura se ha reunido esta mañana y ha encomendado la redacción del dictámen al señor conde de las Almenas, en calidad de ponente. El Sr. Cárdenas expuso a la comisión el pensamiento que abriga respecto del particular, a fin de que se pueda en breve contar con cátodras de esta clase en todas las provincias, plan que fué aplaudido por todos los individuos de la comisión. El señor conde de las Almenas propuso también indicar los medios fáciles de crear en Andalucía una granja regional, proyecto que serviría de utilidad suma. La comisión se reunirá nuevamente cuando haya de leer el dictámen del ponente.

Los diputados catalanes los Rius Taulet y Castell de Pons, confirieron ayer con el señor ministro de Estado para pedirle, en el tratado con Bélgica, una adición autorizando al gobierno español para establecer derechos diferenciales de procedencia a favor de la carga de navegación, a fin de proteger la marina mercante, en visible decadencia. El señor ministro manifestó que, tratándose solo de la ratificación de un tratado ya convenido, no era posible realizar este deseo; pero que estudiaria la cuestión, y procuraría atender las aspiraciones de los exponentes, aunque fuera por un nuevo tratado. También añadió que había pedido datos al ministerio de Marina, con objeto de conocer si la marina mercante habrá sufrido perjuicios con la modificación del derecho diferencial de bandera, para tratar de corregir el mal.

Mañana apoyará el Sr. Danvila su proposición relativa al código rural, que ha redactado y presentado a las Cortes.

Los diputados puertorriqueños confirieron con el señor ministro de Hacienda antes de que resolviera el expediente relativo a la deuda del Tesoro. Por la tarde habrá preguntas, peticiones e interrelaciones.

En el Senado habrá también sesión de sección de sección.

La comisión del Congreso que entiende en la cuestión del ferro-carril del Noroeste, se ha constituido esta tarde, eligiendo presidente al conde de Palafox y secretario al Sr. Capua, y ha acordado pedir al gobierno todos los antecedentes relativos a este asunto.

El señor presidente ha manifestado a los diputados que pedían alteración en el orden de las sesiones, que solo durará esta modificación seis o siete días, por cuya causa no parecía oportuno modificar el acuerdo de ayer.

La comisión del Congreso que entiende en la cuestión del ferro-carril del Noroeste, se ha constituido esta tarde, eligiendo presidente al conde de Palafox y secretario al Sr. Capua, y ha acordado pedir al gobierno todos los antecedentes relativos a este asunto.

El señor presidente ha manifestado a los diputados que pedían alteración en el orden de las sesiones, que solo durará esta modificación seis o siete días, por cuya causa no parecía oportuno modificar el acuerdo de ayer.

La comisión del Cong

REMEDIO CASERO. — El té, lejos de gozar de propiedades sedantes, como algunos afirman, se usa con provecho cuando el estómago está vacío, para reanimar la acción de los órganos debilitados a consecuencia de haber bebido con exceso líquidos alcohólicos. Esta sustancia suple muy bien a las bebidas fermentadas y espirituosas en los países nebulosos donde tiene poca acción el sistema exhalante de la piel.

COCINA. — **HUEVOS CON PEPINILLOS.** Se echan pepinillos en manteca y después de haberlos hecho pedazos se hunden con nata o leche; se sazonan y se dejan cocer; se añaden los huevos cortados en ruedas, cociendoles ligeramente hasta que estén en punto, pero sin dejarlos hervir.

BIZCOCHOS DE ALMÓN. — Se seis huevos frescos, la corteza raspa de un limón, cuatro onzas de harina y doce onzas de azúcar en polvo, se hace una pasta que se pone en papel para cocerla al horno.

Lo mismo se hacen los bizcochos de naranja.

PASATIEMPOS.

El día que supo Postchill la muerte del capitán Aguado, preguntó:

— ¿Qué fortuna dejó?
— Cien millones.
— Querrá Ud. decir mil.
— No señor, ciento.
— Bah! Y yo que le creía rico!

CHARADA.

Soy dos segundas,
Y tan gastrónomo,
Que raro dos prima
Solo son todo.

Solvióse a la del número anterior:
COLOS.

SÁBADO 6 DE MAYO.

LA CORRESPONDENCIA.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento. — Real decreto nombrando rector de la universidad de Barcelona al catedrático de la facultad de farmacia, D. Julian Casaña y Leonardo.

Ultramar. — Real decreto determinando la forma en que han de ejecutarse las obras públicas y servicios a ellas en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

Otro disponiendo se procede a la elección de un diputado a Cortes en el distrito de Ponce, provincia de Puerto Rico.

Gracia y Justicia. — Real orden nominando a D. Eusebio Berganza y Escobar, registrador de la propiedad de Ríaza.

Guerra. — Circular ampliando con novedades sus disposiciones la situación de los prisioneros carlistas establecida en la real orden de 28 de abril último.

Gobernación. — Real orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el fuentamiento de Ayerbe contra una acuerdo de la comisión provincial de Yuesca, que lo obligó a repartir el producto de sus propios con los ayuntamientos de Biscarrue y Piedrahorrera.

Se ha concedido residencia de cuatro años a Vitoria al brigadier Sr. Murga.

Se ha satisfecho á las empresas de los vapores trasportes de Santander á San Sebastián, Guetaria y Pasajes que contrató el gobierno, 4.000 rs. diarios por cada uno de los vapores, durante el tiempo que prestaron servicios.

En vista de no haber obtenido premio ninguna de las poesías presentadas en honor del Excmo. Sr. D. Casto Méndez Núñez, hasta el día 1^o de julio se admiten otras para nuevo certamen, conmemorando de este modo la fecha de su nacimiento, según deseo del Sr. Linare.

En la casa de socorro de la calle de Fuencarral, núm. 69, que comprende los distritos municipales de Buenavista y Hospicio, se procederá á la inoculación de la vacuna á los niños pobres de los mismos, los días 6, 13, 20 y 27 del actual, 3 y 10 de junio próximo, á las dos de la tarde.

Con el fin de cortar los abusos que en los años anteriores se han venido cometiendo á pretexto del retorno de artículos sobrantes de la romería de San

Islón, con grave daño de la renta de los consumos, la comisión del ayuntamiento á cuyo cargo corre este ramo ha acordado que en el presente año se interponga la autorización salida alguna de espacios gravados por los fieles de Toledo y Segovia con destino á dicha romería, y que se cobren los derechos a todos, asique procedentes de la misma, tratén de introducirse en el casco y radio de la población.

Una revista de horticultura que se publica en Londres, dice que el *May-flower* ha llegado a penetrar en Inglaterra. Es un insecto que ha destruido una parte de los viñedos del Mediodía de Francia, ha sido visto en los últimos días de abril en varias cepas en los jardines del Sr. John Vilmet, en Islworth y en los del baron de Rostchild, en Gunnersbury, junto a Londres. Se teme que hubiese invadido ya otros muchos terrenos reservados al cultivo de la viña.

La correspondencia publica una tercera resena de los funerales del Rey Kamasi en el país de Ounyane.

Una fosa inmensa, dice el coeger francés, capaz de contener algunos cientos de personas, había sido abierta en lugar conveniente; las mujeres del difunto habían sido colocadas en su fondo, dispuestas a recibir el cuerpo de su tirano y bárbaro señor. Durante la noche precedente, varios regimientos de la guardia real habían explorado silenciosamente algunas de las poblaciones vecinas; el primer indígena que salió de su choza, hombre, mujer ó niño, es capturado y arrastrado hasta cerca de la fosa.

Entonces comenzó una escena horrible. Se destrozaba las piernas y los brazos de estos desgraciados, y después eran arrojados al funesto hoyo. El redoblar de los tambores, los agudos sonidos de las trompetas y flautas, los gritos de la multitud no dejaban oír los lamentos de las víctimas. Se echó después en la fosa la tierra que cerca de allí había preparada, y los fantásticos espectadores de este lugubre drama se pusieron á bañar sobre la fosa apisonándola con los pies sin que ninguna protesta se oyera contra tan bárbaro acto.

La sociedad Económica matritense repartirá el mes que viene, para solucionar la terminación de la guerra civil peninsular, los siguientes premios:

1º Tres mil reales al soldado que haya dado mayores pruebas de valentía durante la guerra civil y se le ha roto durante la campaña y sea de los que lo cubrieron en suyo en esta provincia, ya por su suerte, ya como voluntario sin retribución de enganche.

2º Tres mil reales al soldado que haya conseguido salvar la vida de al guiso de sus jefes con mayor exposición de la suya.

3º Tres mil reales á la viuda que tiene en suyo en campañas varios hijos, haya perdido por acción de guerra mayor número de ellos.

4º Tres imposiciones en la caja de Ahorros de 1000 rs. cada una para tres huérfanos menores de seis años, de soldados muertos en campañas por acción de guerra. Estas imposiciones se entregarán á los agraciados al cumplir la edad de diez y nueve años.

5º Medalla de oro y título de socio, libre de cargas, al autor de la memoria sobre la mejor organización que pudiera tener la fuerza pública para que, llenando las necesidades del Estado en tiempo de paz, permita en brevísimo plazo atender á las de una guerra, en la proporción más adecuada á nuestra situación en Europa y Ultramar.

6º Medalla de oro y título de socio, libre de cargas, al autor de la composición en verso en que se cancen las excelencias de la paz con relación á la influencia que determina en el desarrollo y progreso moral y material de España.

7º Una medalla de oro y título de socio, correspondiente al donativo hecho por el socio D. Juan Hernández, ortopédico, al soldado que la necesita y sea hijo de la provincia de Madrid.

8º Una propiedad rural ó un taller, adquiridos con los fondos que proporciona una suscripción abierta en la provincia de Madrid, iniciada por los individuos de la sociedad, para aquel soldado, hijo de esta provincia, que voluntariamente ha ido á campaña, y, careciendo de recursos, tenga padres, hijos ó hermanos menores que mantener.

Dice el *Constitucional* de Alicante del día 4:

«A la creciente cifra de doscientos setenta y nueve asciende el número de viajeros que en busca de trabajo salieron

este ayer para la colonia francesa de Argel.

Y afirma dicho periódico que si bien todos los años se observa por este tiempo dicha emigración, en el presente es más numerosa.

La razón de esto es sin duda alguna por el mal estado de nuestros campos.

Después de posponer el Monte Cenis y el Sesia Gotardo, ahora se trata de abrir un túnel en el Simplon: de este manera se tratarán los grandes túneles de los Alpes. El ex-presidente de la república suiza, Sr. Ceresoli, marchará en breve á Italia á tratar con el gobierno de qué país los detalles de la cuestión relativa á Italia, porque el túnel desembocaría en Iselle, territorio italiano. Parece que solamente se pedirá á Italia la construcción de un camino de acceso desde Arona ó Gazzano á Iselle.

Dice anónimamente el *Cronista*:

«Parece que si se aprueba el presupuesto de telégrafos, tal como se ha presentado, sin aumentar la cantidad que se ha pedido en este ejercicio por créditos extraordinarios, habrá que cerrar 178 estaciones telegráficas.

Ocre el *Pabellón Nacional* que debe publicarse un templo de Madrid que ha sido profanado.

Ignoramos á qué templo se refiere, aunque la cosa, según el colega, se sabe de público.

a sido denunciado el *Pueblo Español* por el primer artículo del anuncio. Scatrimos el parecer del colega.

En algunos puntos ha aumentado el precio del vino, lo cual quiere decir que disminuirá el precio del pan, pues como cosa corriente dicen los labradores de Castilla, que á medida que el pan sube de precio, el vino baja, y al contrario.

Son altamente satisfactorias las noticias relativas á la langosta comunicadas por los gobernadores de algunas provincias.

El de Córdoba dice que son tan eficaces los trabajos hechos allí para la extinción de esta plaga, que las fuerzas del ejército destinadas á dicha faena pueden ser destinadas con el mismo efecto á otros puntos.

En Salamanca y Zamora el frío que ha reinado estos últimos días y la lluvia han impedido el desarrollo del insecto, siendo suficientes las aves para dar buena cuenta del poco que resta aún.

En Albacete, de los tres sistemas que se han seguido, el más eficaz es el de las aves que en pocos días han dejado completamente limpia la jurisdicción de La Roda, y también ha sido destruida en el cerro del Obispo.

En Bienservida, de la misma provincia, se aplica el fuego con muy buenos resultados.

Y por último, en Toledo, Ciudad Real y Cáceres y Badajoz se trabaja con buen éxito, aunque es de tal naturaleza el desarrollo del insecto, que todavía no ha podido dominarlo.

La celebrada sima de Iguzquiza ha sido medida dando un resultado de 70 metros de profundidad hasta llegar á la superficie del agua.

El domingo, como ya hemos anunciado, se reúnen en el local de la Balsa los tenedores de la deuda del Estado.

Anoche regresaron a Madrid de Daimiel, los Sres. Jubes, Boill y Martínez, que como ya anunciamos habían salido para dicho punto con objeto de presentar los resultados del líquido inventado por el primero de dichos señores para matar la langosta.

Probablemente el 20 de este mes se inaugurará en Barcelona el nuevo teatro que se ha levantado en el sitio que ocupaba la Puerta del Angel en la plaza de Cataluña. Trabajará en dicho teatro una compañía de zarzuela.

El lunes por la noche riñeron en Valladolid los operarios de algunas fábricas de sombreros, resultando heridos varios contendientes, uno de ellos de consideración.

Una carta de Fuenterrabía, recibida ayer, parte pa que de pocos días á esta parte se no grande agitación entre la gente carlista, á causa de la llegada de dos rabecillas que residen en Francia.

Las reuniones son muy frecuentes, y en ellas se trata de otra cosa que de ciertos planes no conocidos para nadie, pues de ellos se hace público al coherero, y momeato antes de llegar llevó á cabo su fatal pensamiento.

Avisado el señor juez de guardia, que lo era el del juzgado de Buenavista don Juan Pablo Fernández, se personó inmediatamente en el lugar del suceso y comenzó á instruir las oportunas diligencias.

El suicida es un joven de unos veintiún años, bastante agraciado, bien vestido, y estaba empleado en una dependencia ministerial.

En uno de los bosques de la levita se le encontró una carta dirigida á una persona de su familia, en la que parece revela los motivos que lo han conducido á tan funesto trance.

Momentos antes de llegar el señor juez de guardia, el coherero se dirigió á la casa de socorro y puso en conocimiento del médico de guardia lo que acababa de suceder dentro del carro que llevaba.

Rosa venía á verme todos los días: hablaba lentamente conmigo para no dejarse de estudiar y de instruirme con aplicación; si yo llevaba convenientemente mi deber, ella me quería siempre y me daba muchas cosas muy bellas en recompensa.

Rosa llenaba tan bien y tan seriamente su papel de protectora como yo, que Mad. Pavelyn la llamaba mi pequeña madre; ocurría frecuentemente cuando nos ocupábamos de nuestros libros por la noche en el castillo, y cuando yo preguntaba algo a Mad. Pavelyn, que esta me respondiese:

— ¡Adios, Leon! Estudia mucho y haz de modo que tu pequeña madre esté, cuando vuelva, contenta de ti.

Entonces Rosa lavantaba la cabeza, y un orgullo singular brillaba en sus ojos: era muy dichosa de llevar el nombre de madre, y de tener un hijo que era deudor de la luz de su espíritu y probablemente de la dicha de su vida.

Sabía yo entonces hablar muy bien y muy distintamente, y si la hablaba mucho la sonoridad de mi voz y la dulzura de mi lenguaje; si antes, cuando estaba mi lengua encadenada por terribles lazos, había sido tan aficionado á dar gritos, dígame que me fué posible esquivarme como los demás, mi carácter se había vuelto fiable y tranquilo.

Probablemente mis estudios asiduos habían contribuido á dar una gravedad precoz á mi espíritu infantil: las exhortaciones diarias de mi madre habían contribuido también á este desarrollo. Cada vez que salía para ir al castillo, me repetía las mismas palabras.

— Leon, no olvides jamás lo que eres, y lo que son tus bienhechores: sé bueno, valeroso para el estudio, y reconociendo, hijo mío.

Llegó por fin el otoño, estacion del año en la cual Rosa debía dejar el castillo con sus padres, para ir á pasar el invierno en la ciudad; antes de su partida me renovó mis

escubriendo un pequeño planeta de duodécima magnitud en la constelación Escorpión.

Parece que la persona que se designará por el digno alcalde de Madrid para asesorar á la autoridad que presida las corridas de toros, será tan conocida como competente, pues dícese que se trata del celebrado escritor taurino que bajo el pseudónimo de Pilatos viene publicando notables críticas y variados libros sobre el toro, demostrando la mayor inteligencia en todo lo relativo al difícil arte de Pepeillo.

Personas tan interesadas como necesitada desearán que el pago de la consignación estipulada á la escolástica junta de damas de honor y mérito, para atender al servicio especial de Lodrigas esteras de la Inclusa y casa de Maternidad de esta corte, cuya descubierta parece ser ya considerable, fuese satisfecho con menos lentitud, de acuerdo, en este punto, con los propósitos manifestados por la diputación provincial de Madrid.

El Boletín Oficial de esta provincia inserta la distribución de fondos para satisfacer los gastos del corriente mes.

El embajador de Italia ha regalado á la biblioteca del Congreso, por conducto del diputado Sr. Tavel y Andrade, un ejemplar de su obra *Cuestión de Oriente*.

En algunos puntos ha aumentado el precio del vino, lo cual quiere decir que disminuirá el precio del pan, pues como cosa corriente dicen los labradores de Castilla, que á medida que el pan sube de precio, el vino baja, y al contrario.

Son altamente satisfactorias las noticias relativas á la langosta comunicadas por los gobernadores de algunas provincias.

El presidente de la república de Venezuela ha resuelto prorrogar el plazo para la admisión de obras de teatro convocadas á concurso por decreto de 1^o de setiembre del año próximo pasado hasta el 27 de junio próximo, debiendo hacerse el 14 de agosto siguiente la declaración de las obras aceptadas.

Al propio tiempo ha determinado admitir á concurso con las mismas condiciones del citado decreto un tratado elemental de higiene pública y doméstica con algunas nociones relativas á los primeros auxilios que deben ponerse en práctica en casas de accidentes.

También serán admitidos dos testos de lectura, uno primario, en que se aprenda el mecanismo del arte de leer,

y otro secundario, destinado á la práctica de la lectura que esté al alcance de la inteligencia de los niños.

Nada hay acordado respecto de nombramiento de decano y fiscal del tribunal de las Ordenes, por más que se habla para el primer cargo del presidente de la audiencia de Zaragoza Sr. Piñeda.

No es exacto, como ha dicho un político, que se halla elevado á plenario la causa del asesinato de la calle de la Esperanza, del cual tienen noticias nuestros lectores, pues se halla pendiente aún de varios exhortos y otras diligencias indispensables.

Un diputado de la oposición muy caracterizado, calculaba ayer tarde, á última hora, en el salón de conferencias, que la base 11 del proyecto constitucional tendría 180 votos en pró y 70 en contra, absteniéndose de votar las minorías constitucional y radical.

La diputación provincial acordó ayer tarde elevar una exposición al ministro de la Gobernación, pidiendo que á la mayor brevedad se formule un proyecto de ley para el cual se determine la extensión de los derechos y beneficios que para litigar tiene la beneficencia pública.

Anoche regresaron á Madrid de Daimiel

AVISOS GENERALES.

DOSSES DE RECREO. EN la tercera parte de su costo, se vende al contado una casa de moderna construcción en un pueblo distante de Madrid una hora por el ferro-carril del Mediodía, con gran jardín, estufa, fuentes, noria, pozos, cuadra, cochera y cuantas comodidades para invierno y verano pude desearse. Todos los días de 8 a 12, calle de Serrano, núm. 46, 2º exterior.

CENTRO UNIVERSAL PIZARRO, NUM. 14, BAJO. Se compran papeletas de empeño de todas clases.

TRANSPORTES DIRECTOS PARA Asturias, Galicia, Soria, Cataluña, Jaén, Granada, Almería y todas las poblaciones de España, estranjero y ultramar. Ramírez, Alcalá, 12, Madrid.

HIDROFÓBIA. Su definición, síntomas, tratamiento, policía sanitaria y rada muda.

Vendese 1º r. ejemplar en las librerías de San Martín (Puerto del Sol), hijos de Félix (metrero), Murillo (Alcalá) y otras.

AVISO A LOS ENCUADRES. Añadores. — Se necesita un oficial que sepa su oficio en un dirigirse a D. J. Colgacion, Libertad, 4, v. Jorge Montero, Cuartel, alladolid.

CINCO REGIMIENTO DE CAVALLERIA. — Debido a tenerse a dar el torrage al galanado del expresado regimiento, el día 6 del presente mes, las dos de la tarde se presentaran en las oficinas del mismo todos los que quieran suministrar de 800 a 1000 quintales.

El capitán ayudante, Rafael de Aguilar.

ARTILLERIA DE CAMPAÑA. — Segundo regimiento de Montaña. — El dia 16 del corriente a la una de su tarde, tendrá efecto ante la junta económica la subasta del ganado caballar y mular, sobre todo en este regimiento. — Madrid, 4 de mayo de 1878. — El ayudante secretario, Vicente De Río.

DIARIO DE AVISOS.

ALMANAQUE.

SANTOS DE HOY. — San Juan Ante-Portam-Latinum y San Juan Damasceno.

ARBITRAJOS MUNICIPALES.

La recaudación en los relatos y mataderos de la capital el jueves 4 ascendió a la cantidad de 107332 pesetas.

BOLSA. Dot. oficial del 5.

FONDS PÚBLICOS.

Ayer. Hoy.

31/39 18/37

13/33 13/35

13/39 13/32

00/00 00/00

00/00 00/00

10/30 10/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29

20/30 20/29